

Nuevo valor JUS - Resolución 37 Año 2025 (Prosecretaria)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Jueves, 06 Marzo 2025 12:55

FORMOSA, 06 de marzo de 2025.

VISTO:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, el Director del Servicio Administrativo-Financiero -C.P. Dante Horacio Sanchez- mediante Expte. Nº 1342/25 informa que el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de marzo de 2.025 por Resolución N.º 35/25 del S.T.J. (Prosecretaría), calculado según Ley Nº512; arroja la suma de Pesos DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS (\$18.072.-); Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de marzo de 2.025 el valor "JUS" en la suma de Pesos DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS (\$18.072.-).

2º) Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.- Fdo.: Dra. CLAUDIA MARIA FERNANDEZ -Presidente Subrogante- Dres.: ARIEL GUSTAVO COLL - MARCOS BRUNO QUINTEROS -Ministros-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

PROSECRETARÍA, 06 de marzo de 2.025.

Dra. EDHIT DEL CARMEN BLAZEK
Prosecretaria de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia